

JUEVES, 23 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 121

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2016-5687 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil. Expediente AYT/103/2016.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 1066/2016, de 9 de junio, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del RD 2567/1986, de 28 de noviembre, se ha procedido a delegar especialmente las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia para el acto de celebración de matrimonio civil el 10 de mayo de 2016, a las 14:00 horas, en el primer teniente de alcalde, don Florencio Roiz Gutiérrez.

San Vicente de la Barquera, 9 de junio de 2016.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2016/5687

CVE-2016-5687